



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE  
 DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

**EXPEDIENTE No. 195 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
 Lic. Chénas  
 8 SEP. 2020  
 12:42

**HONORABLE ASAMBLEA:**

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
 PARLAMENTARIOS

DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados por el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, fue turnado a esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya al Secretario de Finanzas Mtro. Vicente Mendoza Tellez Girón. para que de acuerdo al marco jurídico aplicable, al presentar los Criterios Generales de Política y Económica, presentado por la ciudadana María de Jesús Mendoza Sánchez Diputada integrantes de la LXIV Legislatura Constitucional de este H. Congreso del Estado.

**I. ANTECEDENTES.**

1.- Con fecha 11 de Agosto de 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Oaxaca, el escrito de fecha 11 de Agosto de 2020, suscrito por la ciudadana María de Jesús Mendoza Sánchez Diputada integrante de la LXIV Legislatura Constitucional de este H. Congreso del Estado, mediante el cual presenta Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que por su conducto instruya al Secretario de Finanzas Mtro. Vicente Mendoza Tellez Giron. para que, de acuerdo al marco jurídico aplicable, al presentar los Criterios Generales de Política y Económica, la propuesta de objetivos en materia de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, y la estructura programática a emplear para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, contengan información detallada y pormenorizada sobre las estrategias y proyectos a seguir en materia económica y de salud, que



contribuyan a mitigar los efectos derivados por la pandemia asociada a la enfermedad que produce el virus sars-cov-2 covid-19.

2.- Con fecha 12 de Agosto del 2020, en sesión ordinaria los ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, dieron cuenta al pleno legislativo del escrito indicado en el párrafo que antecede, acordándose que el mismo fuera turnado a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

3.- Dando cumplimiento al acuerdo de los ciudadanos Diputados Secretarios, indicado en el punto número 2 que antecede, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, turno el documento de cuenta a esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, mediante el oficio número LXIV/A.L./COM. PERM./5302/2020, de fecha 12 de Agosto del 2020, mismo que fue recibido en la Presidencia de la indicada Comisión el día 17 de Agosto del año dos mil veinte.

4.- Que el Punto de Acuerdo, que plantean la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, es en los términos siguientes:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS:

*La pandemia del COVID-19 representa uno de los principales riesgos sobre la perspectiva económica de 2020. El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió un reporte de las autoridades chinas de varios pacientes en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, con una neumonía provocada por un virus no identificado. Este virus fue detectado el 12 de enero de 2020 por la OMS y pese a los esfuerzos de contención en China, los cuales incluyeron la cancelación de las celebraciones por el Año Nuevo Lunar y varias ciudades en cuarentena, al 30 de enero de 2020 el número de pacientes infectados ascendía a 9,692, de los cuales 98 casos se presentaron en 18 países fuera de China. Debido a su rápida propagación a nivel global, el 11 de marzo, la OMS declaró oficialmente al COVID-19 como una pandemia.*



**COMISION PERMANENTE**  
**DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

*Con información al 27 de marzo, existe un total de 593,291 casos confirmados en 175 países, con una tasa de mortalidad estimada en 4.6%*

*El fondo Monetario internacional prevé que la economía mundial se contraiga bruscamente un -3% en 2020, esta braca caída será la mayor que experimente el mundo desde la segunda guerra mundial [1939-1945] y la mayor crisis de carácter económico desde la gran depresión que arranco en 1929 y será mucho mayor en el recorte de la economía mundial que se produjo en 2009, por la crisis financiera desatada en 2008 con la quiebra de Lehman Brothers, en ese entonces el FMI el PIB global cayó un 0.1% aunque el Banco Mundial señala que fue del 1.7%. En este Contexto nuestro país según cálculos será del -6.6%, es de señalarse que dicha proyección se encuentra basada de que la actual pandemia (emergencia sanitaria en nuestro país) se 2 desvanecerá" en la segunda mitad de este año y que la actividad se llevara a cabo de manera gradual y que se tenga un efecto rebote lo cual llevaría a la economía crecer en 2021 un 5.8%% en la medida que la actividad se vaya normalizando en todo el mundo con la ayuda de "medidas políticas" que deberán de adoptar los países.*

*El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el documento denominado "La política social en el contexto de la pandemia por el virus SAR-COV-2 (COVID-19) en México señala lo siguiente.*

*"... Una primera aproximación a los efectos potenciales de la coyuntura anticipa aumentos preocupantes en la pobreza por ingresos, la pobreza orientada a esta población, grupos de ingreso media enfrenten condiciones de pobreza.*

...

*La conclusión general es que esta crisis amenaza los avances de México en materia de desarrollo social y que afectará en mayor proporción a los grupos más vulnerables. Ante este desafío se impone la necesidad de ampliar y fortalecer las medidas emergentes de respuesta desplegadas a partir de los programas prioritarios, mejorar su capacidad operativa, asegurar que su localización sea adecuada, así como considerar mediadas adicionales de atención a quienes pierdan su fuente de ingreso como resultado de la contingencia y a sectores urbanos que están más expuestos.*

...

*Las diferentes crisis económicas que México ha enfrenado en el pasado han puesto en evidencia que, a pesar de ser un país de ingreso medio, los altos niveles de*



**COMISION PERMANENTE**  
**DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

*pobreza y desigualdad acentúan la vulnerabilidad social frente a choques económicos adversos, afectando casi invariablemente a la población históricamente en desventaja. Los hogares mexicanos dependen fuertemente de sus ingresos laborales (el ingreso por trabajo subordinado e independiente representa más de 50 por ciento de ingreso corriente total de los hogares en cada uno de los deciles de ingresos) y cuatro de cada diez personas en México se encuentran en situación de pobreza (41.9 por ciento de la población).*

*Entre 2008 y 2018, México logró una disminución de la pobreza de 2.5 puntos porcentuales, al pasar de 44.4 por ciento a 41.9. las carencias sociales que presentaron mayores reducciones fueron el acceso a los servicios de salud, pasando de 38.4 por ciento en 2008 a 16.2 por ciento en 2018, así como la calidad y espacios de la vivienda, que en 2008 era de 17.7 por ciento y en 2018 fue de 11.1 por ciento.*

*En 2020, México enfrenta esta crisis en condiciones de vulnerabilidad. Entre otros factores, destacan la alta prevalencia de diabetes y enfermedades cardiovasculares; la precariedad laboral, problemas de acceso al agua y de hacinamiento que impiden la adopción generalizada de medidas preventivas y múltiples brechas de acceso a derechos sociales: salud, alimentación, educación, vivienda y seguridad social.*

*Aunque esta crisis supone riesgos sanitarios y económicos inéditos, las afectaciones derivadas de las crisis de 1994-1996 y 2008-2010 muestran cómo la población se ve afectada por el aumento en el desempleo y la disminución de los ingresos y que los grupos de población que enfrenta mayores adversidades suelen ser los de menor ingresos..."*

*Ahora bien, de acuerdo a lo establecido, por el artículo 37 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria al 31 de agosto del año que corresponda la Secretaría de Finanzas presentará a más tardar el 31 de agosto del año que corresponda deberá presentar la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos, así como los principales objetivos de la Ley de ingresos y del presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal y en la que el Pleno del Congreso del Estado podrá emitir opinión al respecto.*

*La situación que atraviesa México y nuestra entidad requiere de establecer sinergias a fin de poder afrontar la situación en la que nos encontramos derivado del COVID 19 de manera organizada y planificada, y es precisamente lo que comúnmente denominados "criterios económicos" lo que permite en un primero momento la opinión de esos criterios que servirán para la posterior aprobación por parte de este H. Congreso del Estado de*



**COMISION PERMANENTE**  
**DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

*Oaxaca del denominado paquete fiscal, es decir Ingresos y Egresos, es en estos momentos que se hace necesario la crítica que apoye en la toma de decisiones en que se priorice el bien común.*

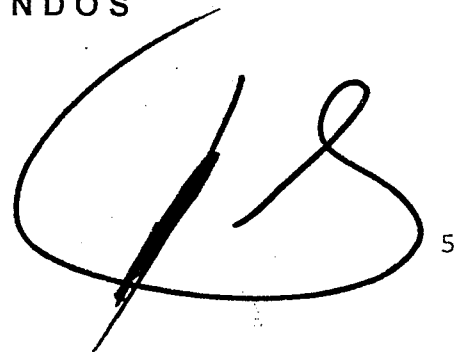
*Es en atención a ello por lo que someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de:*

**ACUERDO**

**UNICO.** LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS MTRO. VICENTE MENDOZA TELLEZ GIRON. PARA QUE, DE ACUERDO AL MARCO JURÍDICO APLICABLE, AL PRESENTAR LOS CRITERIOS GENERALES DE POLITICA Y ECONOMICA, LA PROPUESTA DE OBJETIVOS EN MATERIA DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA A EMPLAR PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CONTENGAN INFORMACION DETALLADA Y PORMENORIZADA SOBRE LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS A SEGUIR EN MATERIA ECONOMICA Y DE SALUD, QUE CONTRIBUYAN A MITIGAR LOS EFECTOS DERIVADOS POR LA PANDEMIA ASOCIADA A LA ENFERMEDAD QUE PRODUCE EL VIRUS SARS-CoV-2 COVID-19.

5.- En consecuencia, para dar atención al escrito e iniciativa adjunta ya indicados en los puntos que anteceden, las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Congreso del Estado de Oaxaca, llevaron a cabo sesión de trabajo para el estudio, análisis y dictamen de lo mandatado por el pleno legislativo y los mismos, acordaron de conformidad con los siguientes:

**II. CONSIDERANDOS**



5



# LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, fracciones I, II, y LXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1 y 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 1 y 2 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Congreso del Estado de Oaxaca, es competente, para conocer y resolver del presente asunto, en razón de que el presente asunto, se trata de un Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que por su conducto instruya al Secretario de Finanzas Mtro. Vicente Mendoza Tellez Girón. para que de acuerdo al marco jurídico aplicable, al presentar los Criterios Generales de Política y Económica.

**SEGUNDO.** Así mismo, en razón de que el presente asunto se trata de un Punto de Acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 63, 65 fracción XXIII y 66 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 1, 2, 34, 42 fracción XXIII, párrafo "d", del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, resulta competente la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, para emitir dictamen del presente asunto.

**TERCERO.** Del estudio y análisis al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya al Secretario de Finanzas Mtro. Vicente Mendoza Tellez Girón, para que de acuerdo al marco jurídico aplicable, al presentar los Criterios Generales de Política y Económica, esta comisión dictaminadora considera de aprobarse el Punto de Acuerdo en referencia, toda vez que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria al 31 de agosto del año que corresponda la Secretaría de Finanzas presentará a más tardar el 31 de agosto del año que corresponda deberá presentar la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos, así como los principales objetivos de la Ley



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

de ingresos y del presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal y en la que el Pleno del Congreso del Estado podrá emitir opinión al respecto.

**CUARTO.** En razón de lo analizado en el considerando TERCERO que antecede, las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, determinan que es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que por su conducto instruya al Secretario de Finanzas Mtro. Vicente Mendoza Tellez Girón. para que, de acuerdo al marco jurídico aplicable, al presentar los Criterios Generales de Política y Económica, la propuesta de objetivos en materia de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, y la estructura programática a emplear para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, contengan información detallada y pormenorizada sobre las estrategias y proyectos a seguir en materia económica y de salud, que contribuyan a mitigar los efectos derivados por la pandemia asociada a la enfermedad que produce el virus sars-cov-2 covid-19.

En mérito de lo antes expuesto y fundado la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, somete a consideración del Honorable Pleno Legislativo el Acuerdo, siguiente:

**ACUERDO:**

**Artículo Único:** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, respetuosamente exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya al Secretario de Finanzas Mtro. Vicente Mendoza Tellez Girón. para que, de acuerdo al marco jurídico aplicable, al presentar los Criterios Generales de Política y Económica, la propuesta de objetivos en materia de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, y la estructura programática a emplear para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, contengan información detallada y pormenorizada sobre las estrategias y proyectos a seguir en materia económica y de salud, que



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE**  
**DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*


contribuyan a mitigar los efectos derivados por la pandemia asociada a la enfermedad que produce el virus sars-cov-2 covid-19.

**TRANSITORIOS:**

**Artículo Único.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

En el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de San Raymundo Jalpan, Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, a 27 de Agosto del año 2020.

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN**

  
DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

  
DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ

  
DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO

DIP. AURORA BERTHA LOPEZ  
ACEVEDO.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENCEN AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 195 DEL ÍNDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.